



Medellín, 21/04/2021

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA179291375CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Cobro persuasivo** No 2021030036637 del 24 de febrero de 2021 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Cobro persuasivo por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Jairo Alonso Salinas Rivera** y cuya parte se transcribe a continuación:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 388 de la Ordenanza 041 de 2020 en relación con el cobro persuasivo, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, le recuerda la obligación contraída, según Resolución del Debido Cobrar N°2020060008891 del 27 de Marzo de 2020, por valor de noventa mil trescientos m/c (\$ 90.300), notificada a través de página web, según radicado 2020030150475 del 26 de mayo de 2020, y para ello cuenta con quince (15) días calendarios, desde el momento en que se recibe la presente notificación, como lo establece el literal g) del artículo 411, para estar al día en la obligación; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR  
IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR  
Subsecretario de Ingresos



SC4887-1